

## INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN

La buena acogida de la primera edición de este *Derecho minero*, por parte de las facultades de derecho de las entidades federativas con vocación minera, nos ha estimulado a actualizar los datos anteriores y a incorporar un capítulo especial para referirnos al litio, recurso minero emergente que, con las tecnologías y la 5G, comienzan a requerir como un insumo estratégico, con lo cual creemos que se completa el cuadro de la riqueza minera de nuestro país.

Conviene señalar que los nuevos hallazgos de litio en el territorio nacional, especialmente en Chihuahua y Sonora, permiten advertir que la actual Ley Minera no puede ni debe aplicarse al litio, en cuanto mineral estratégico del siglo XXI, y del que el Estado mexicano debe —imperativamente— asumir controles directos e indirectos y, por lo menos, crear una empresa productiva para convenir con los inversionistas privados (nacionales y extranjeros) condiciones mínimas de equidad y justicia tributaria, con lo cual atraer beneficios económicos, sociales y ambientales a las regiones donde este mineral se encuentre.

Merece mención especial en esta segunda edición, la actualización de los datos relativos a los Fondos Mineros recolectados en los años 2017 a 2019. Con la resolución de las controversias constitucionales presentadas ante la Suprema Corte, el Fondo Minero sigue regido bajo la Ley de Derechos, cuestión que el poder legislativo resolvió eliminando los fideicomisos y fondos existentes.

Si bien en la actual administración federal no se ha creado la sugerida Secretaría de Minería (que mantenemos como un anhelo), debemos reconocer que —hasta ahora— no se ha otorgado concesión minera alguna, cuestión frecuente en administraciones anteriores, y que sirvió para no poca especulación con dichas concesiones.

Reiteramos que la actualización del presente texto contó con la contribución de Bernardo Toro Vera, Alejandro de la Vega y Édgar Arturo Hernández, asistente de investigación del CONACYT.

Ciudad Universitaria, enero de 2021.